

Publico en la Ciudad de Loma D. Josef Munoz
y Baliente: Con respeto a q. la Recauda-
cion. Escobranza y otros Ramos lo a estado
siempre al cargo de la R. Justicia, sin in-
terferencia ni intervencion de este Ayuntamiento.
A Cordo: Separe ala misma R. Justicia
para que le sea el dicho cumplimiento.

Sob. Solicitar
N. B. a. de. con. v. b. u. r.

Por D. Gines Josef Manz Canovas, Indico
Remon. se dijo: Esta hoyendo con sumo dolor
los clamores de unos Vecinos por la Exorbitan-
cia de sus Cupos en los Repartim. de la R. Justicia
nada se que con la decadencia, o mortandad
de los muchos que huvo en las Epidemias de los años
811. y 812. Emigracion de otros por la pe-
nuria de este Pueblo, como q. de la C. de M. y N. y
de Cochabamba. y por otras Causas tan p. como
Comarcas, no producen los Ramos a suenda.
des, ni aun lamitad de lo que antes vendian.
Los Campos en la may. parte se hallan incul-
tos, y todo, todo, en una disminucion; por
lo que los que actualm. Escoben tienen q.
soportan el deficit de lo que entre todos se
distribuia, y Reduccion de los Ramos
A suendables. Por estas Justificadas
Causas se mencio a la Piedad de S. M.
(Dios sepa) el pasado año mil ochocien-
tos quince la Nevada a 3 Do. y tanora q.
de Sal. sin haverlo conseguido el Conting.

